

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Socios de la Compañía SOLTRANPESA SOLUCION AL TRANSPORTE PESADO S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de La Compañía al 31 de diciembre del año 2012 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por los ejercicios anuales terminados a esas fechas. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía y son de su responsabilidad. La mía constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias
2. Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2012, surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las normas internacionales de información financiera NIIF lo cual les ha permitido obtener resultados confiables y consistentes.
3. Puedo mencionar que los sistemas de control interno funcionan con razonable eficiencia y no he podido constatar hechos o circunstancias que se puedan interpretar como inobservancias a las normas de control interno.
4. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito, Abril 26 del 2013.



Lcda. Mónica Topón
Comisario de la Compañía